



Resolución Directoral

Miraflores, 13 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-006824-001, que contiene el Memorando N° 181-2023-DG-HEJCU de fecha 12 de abril de 2023 y el Informe N° 073-2023-OP-HEJCU, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionario y directivo de libre designación y remoción, se establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 206-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 17 de noviembre de 2022, se designó al Licenciado en Estadística LUIS ANTONIO INFANTES OBLITAS, al cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, con Memorando N° 181-2023-DG-HEJCU, se solicita realizar las acciones administrativas, para dar término al Licenciado en Estadística LUIS ANTONIO INFANTES OBLITAS, al cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada mediante Resolución Directoral N° 206-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 26 de agosto de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, asimismo, se propone designar a al Ingeniero de Sistemas e Informática JACK PAUL LAZARO GOMEZ, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 073-2023-OP-HEJCU, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que el profesional propuesto cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0113) de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Con el visado de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Ley N° 31419 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación del **Licenciado en Estadística LUIS ANTONIO INFANTES OBLITAS**, al cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa dispuesta mediante la Resolución Directoral N° 206-2022-DG-HEJCU-OP, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al **Ingeniero de Sistemas e Informática JACK PAÚL LÁZARO GÓMEZ**, al cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 0113).

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
.....
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RME. 7675

RHC/ECHG/NCV/RLSC/mach.

c.c.

- Of. Ejecutiva de Administración
- Of. Comunicaciones
- Of. Economía
- Of. Personal (04)
- Interesados
- Archivo